

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



A G U A D A S C A L D A S

Calle 6 No. 5-23

Teléfono 8515230

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO:	EJECUTIVO
EJECUTANTE:	BANCO DE COLOMBIA S.A.
EJECUTADA:	YULIANA CONSUELO VALENCIA GIRALDO
RADICADO:	17013311200120210004700
FECHA:	16 DE JUNIO DE 2021

El apoderado judicial de la parte acreedora allegó la información del bien inmueble objeto de la medida de secuestro conforme a lo indicado en el auto fechado el 11 de junio del año en curso.

En consecuencia, para realizar la diligencia de secuestro del bien inmueble ubicado en la calle 15 A No 6-15, carrera 6ª No 15-39 de esta municipalidad, se fija el día 07 de julio de 2021, a las 09:00 a.m.

Atendiendo la lista de auxiliares de la justicia del Circuito Judicial de Caldas y conforme al Acuerdo PSAA15-10448 del Consejo Superior de la Judicatura para la vigencia del 2021-2023 y teniendo en cuenta que no hay secuestro en esta localidad, se designa como tal al señor **CÉSARAUGUSTO CASTILLO CORREA** de la ciudad de Manizales, que tiene como dirección física carrera 19 # 54 -04, teléfono 3167207719 y correo electrónico tillo4444@gmail.com, y para el efecto se le notificará este auto al correo electrónico que aparece en dicha lista, advirtiéndole que deberá confirmar su aceptación o rechazo. En caso de aceptación, deberá la parte interesada gestionar lo pertinente para el traslado del secuestro.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
AGUADAS-CALDAS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**79a98ccf2ed7ac28c3f5c425fbc49d8286cb3a97f3f9c12f453ab7e0
5e089583**

Documento generado en 16/06/2021 03:51:50 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**